



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0004082/2018

VISTO:

la nota elevada por la agente **Alejandra Elisabeth Díaz** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 19 de Febrero hasta el 02 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia al Curso "Audiovisual en abierto en archivos, bibliotecas y centros de servicios de documentación y en comunicación social", organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana;

que adjunta la certificación que acredita las actividades realizadas;

que la Dirección de la Biblioteca Central toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Díaz se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento técnico, con funciones en la Biblioteca Central;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97° inc. i) y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO. 1°. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la agente **ALEJANDRA ELISABETH DÍAZ**, Legajo n° 37552, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento técnico que desempeña en la Biblioteca Central, desde el 19 de febrero hasta el 02 de Marzo de 2018.

ARTICULO. 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°: **0219**
NG

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.